



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 089 -2017-SUNAT/800000

ENCARGA EN CARGOS DIRECTIVOS DE LAS OFICINAS Y SECCIONES DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

Lima, 01 de agosto de 2017

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N.° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 173-2015/SUNAT se desconcentró en el Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas la competencia para designar y remover a los Directivos Superiores de libre designación y remoción de las Oficinas y Secciones de Soporte Administrativo a nivel nacional;

Que mediante Decreto Supremo N.° 198-2017-EF, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2017, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

Que las modificaciones introducidas al ROF de la SUNAT implican cambios en su estructura orgánica que suponen la necesidad de encargar diversos cargos directivos de libre designación y remoción de las Oficinas y Secciones de Soporte Administrativo a nivel nacional;

En uso de las facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N.° 173-2015/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 1 de agosto de 2017, en los cargos directivos de libre designación y remoción de las Oficinas y Secciones de Soporte Administrativo que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas

